



## SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 570-2021  
Manizales, jueves, 13 de mayo de 2021

Doctor  
**GERMÁN ANDRÉS GÓMEZ GUARÍN**  
Inspector Sexto Urbano de Policía  
Secretaría de Gobierno  
Calle 48D Carrera 3F Casa de la Justicia, Bosques del norte  
La Ciudad: Manizales

**Asunto:** Informe - Barrio Puertas del Sol Carrera 3 A No. 31A-39  
**Referencia:** GED 17315-2021

Cordial saludo

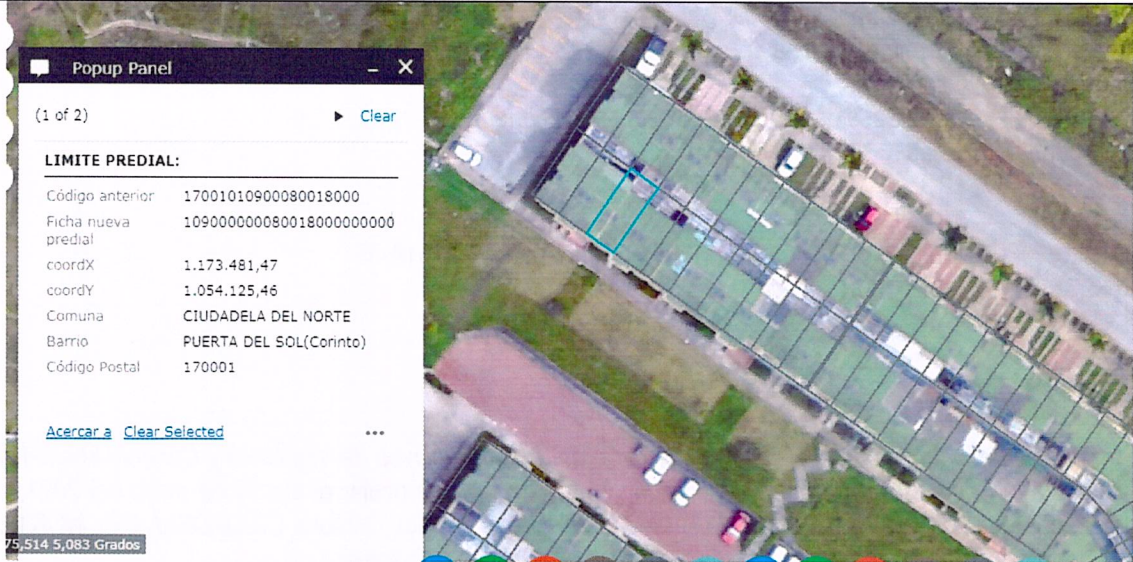
En referencia al Control Urbano ejercido por parte del *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, se realiza la visita ocular el día 10 de mayo del 2021, al predio con dirección Carrera 3 A No. 31A-39, Barrio Puertas del Sol, Comuna CIUADELA DEL NORTE, nos permitimos brindar el siguiente Informe Técnico, el cual determina que:

### 1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

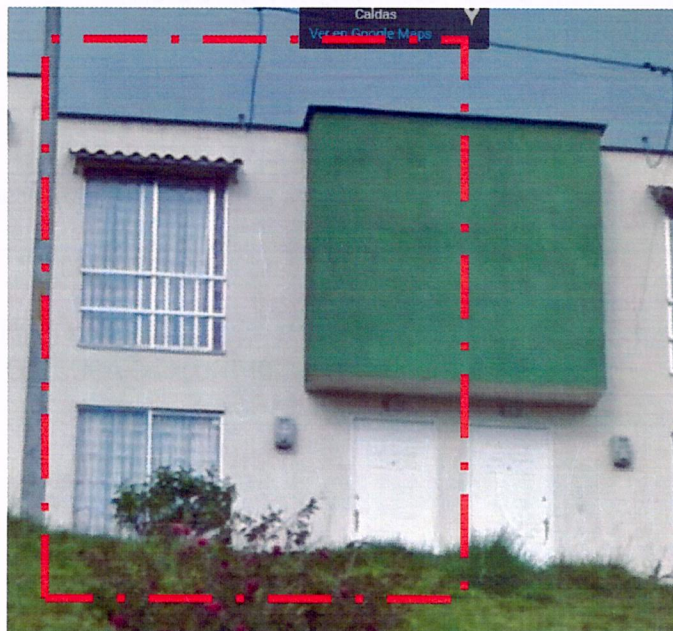
<b>RADICADO:</b>	GED 17315-2021
<b>DIRECCION VISITA:</b>	Carrera 3 A No. 31A-39
<b>FECHA DE LA VISITA:</b>	10 de mayo del 2021
<b>BARRIO / COMUNA:</b>	Puertas del Sol / CIUADELA DEL NORTE
<b>PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:</b>	SANDRA MARCELA MEZA VARGAS
<b>FICHA CATASTRAL:</b>	109000000080018000000000
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	100-173260
<b>NOMBRE FUNCIONARIOS:</b>	ARQ. VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA ING. ARNIN TRUJILLO AGUDELO



LOCALIZACION



**IMAGEN No 1.** Barrio Puertas del Sol, Comuna CIUDADELA DEL NORTE. Imagen cartográfica.  
Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov



**IMAGEN No 2.** Imagen tomada por Google Street view, DICIEMBRE DE 2012, Dirección Carrera 3  
A No. 31A-39





## SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 570-2021  
Manizales, jueves, 13 de mayo de 2021

### 2. Propietario del inmueble

Según registro IGAC 2021, el inmueble de ficha catastral actual **109000000080018000000000** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA
SANDRA MARCELA MEZA VARGAS	30319146

### 3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- En el momento de la visita NO se observa material de construcción en el inmueble, y NO se evidencia personal adelantando labores constructivas.
- Durante la visita se observa el antejardín de la vivienda idéntico al proyecto urbanístico original, esto es, con zona verde y rampa de acceso a la puerta, sin rejas de tipo alguno ni endurecimientos adicionales.
- Al realizar la visita, se llamó a la puerta sin resultado alguno.

### 4. Si el predio es apto o no para realizar intervenciones urbanísticas.

De conformidad al *Consulta Cartográfica Temática POT Rural 2017 -2031*, consultado en el Sistema de Información Geográfica – SIG ([sig.manizales.gov.co](http://sig.manizales.gov.co)), adoptado bajo acuerdo municipal No. 0958 de 2017, se evidencia que la dirección Carrera 3 A No. 31A-39 con número de predial 109000000080018000000000, **NO presenta restricciones para desarrollos urbanísticos.**

### 5. Si las obras que se realizaron requieren licencia y que tipo de licencia se requiere

REQUIERE LICENCIA:	<u>NO</u>
TIENE LICENCIA:	<u>SI</u>

### 6. Cuántos metros cuadrados (2) de intervención han realizado.

En adelante se presenta el área de intervención construida, según verificación métrica en la visita al predio en la Carrera 3 A No. 31A-39, Barrio Puertas del Sol, Comuna CIUDADELA DEL NORTE. Se ha realizado una intervención de **0 mts<sup>2</sup>** aproximadamente.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES  
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 10 de mayo del 2021 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.



Fotografía No 1. Fachada actual de la vivienda, se observa un antejardín sin modificación alguna.



Fotografía No 2. Nomenclatura de la vivienda

#### CONCLUSION

- En el predio con dirección Carrera 3 A No. 31A-39, del barrio Puertas del Sol, se evidenció un antejardín, idéntico al proyecto urbanístico original, esto es, con zona verde y rampa de acceso a la puerta, sin rejas de tipo alguno ni endurecimientos adicionales.
- Se remite la presente al (a la) Inspector Sexto Urbano de Policía, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA  
Profesional Universitario  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.  
Secretaria de Gobierno Municipal

ING. ARNIN TRUJILLO AGUDELO  
Contratista  
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.  
Secretaria de Gobierno Municipal





FECHA: DIA 10 MES Mayo AÑO 2021

CLASE LICENCIA

DIRECCIÓN

Cra 3A No. 31A-39.

LICENCIA No

PROPIETARIO

Nadie abre

PROYECTO-USO

DIRECTOR DE OBRA

ÁREA INTERVENIDA  
EN M2 (Aprox)

FICHA CATASTRAL

ÁREA APROBADA EN  
LICENCIA M2 (Aprox)

REQUIERE LICENCIA

SI  NO

AVANCE DE OBRA

CUMPLE LICENCIA

SI  NO

ESTADO

NOTIFICACIÓN No.

MODALIDAD

NUEVA

AMPLIACIÓN

MODIFICACIÓN

RESTAURACIÓN

REFORZAMIENTO

DEMOLICIÓN

CERRAMIENTO

ADECUACIÓN

RECONOCIMIENTO

OBJETIVO:

OBSERVACIONES:

No hay infracciones en el autogardín.

Arcin Trujillo Agudelo

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA VISITA

NOMBRE DE QUIEN ATENDIO LA VISITA

C.C

